

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****562** *EDIFICACIONES CAGIGAS SOLAR, S.L.*

Don Miguel Sotorrio Sotorrio, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander, se sigue ejecución de lo acordado en conciliación n.º 258/11, seguidos a instancia de José M.ª Fernández Gutiérrez, en la que con fecha 16-12-11 se ha dictado Decreto, por el que se declara al ejecutado Edificaciones Cagigas Solar, S.L., en situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 29 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110095175-1